



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 JUN. 1980

Expte. N° 394/80

VISTO:

Las recientes promociones de personal no docente verificadas a través de concursos; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de las mismas se han producido vacantes en distintos sectores administrativos;

Que es necesario cubrir a la brevedad los cargos vacantes mediante los respectivos concursos, a fin de mantener el normal funcionamiento de los servicios;

Que resultan válidos para dichos concursos las consideraciones señaladas en la resolución N° 175-80 del 2 de Mayo último;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso cerrado de oposición para cubrir los siguientes / cargos del agrupamiento administrativo;

- Jefe del Area Asuntos Académicos del Departamento de Humanidades - Categoría 19.
- Jefe de Retenciones de Dirección de Personal - Categoría 19.
- Auxiliar Administrativo de Tesorería General - Categoría 15.

ARTICULO 2°.- Constituir las Juntas Examinadoras que entenderán en los referidos concursos de la siguiente manera:

- Jefe del Area Asuntos Académicos del Departamento de Humanidades-Categoría 19:
 - Prof. Julia CABRAL, Secretaria de Ley del citado Departamento.
 - Lic. Carlos Leopoldo ARREDONDO, Director General Académico.
 - Sr. Eduardo Mario ROBINO, Director de Personal.
- Jefe de Retenciones de Dirección de Personal - Categoría 19:
 - Srta. Ana María GUARDO, Jefe del Departamento Liquidación de Haberes de la / mencionada Dirección.
 - Sr. José Oscar DIAS NETO, Director de Presupuesto.
 - Sr. Julio Armando VALDEZ, Secretario de Dirección General de Administración.
- Auxiliar Administrativo de Tesorería General - Categoría 15;



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 394/80

- Sra. Sonia Ofelia BEJARANO, Tesorera General.
- Srta. María Inés DECAVI, Titular de Area Operativa del Departamento de Ciencias de la Salud.
- Sr. Juan Carlos FARFAN, Jefe del Departamento Rendiciones de Cuentas de la Dirección de Contabilidad.

ARTICULO 3°.- Autorizar a Secretaría Administrativa a fijar las fechas de inscripción y exámenes de los aludidos concursos, las que serán comunicadas a través de avisos difundidos en las carteleras de las dependencias de la Casa y de los "partes de prensa".

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lio. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 272-80